|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 12 de marzo de 2024 |
| Ref.: | **Circular TSB 188**SG2/CB | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión- A los Miembros del Sector UIT‑T;- A los Asociados del UIT‑T que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 2;- A las Instituciones Académicas del UIT-T;- Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 2 del UIT-T;- A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Tel.: | +41 22 730 5415 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg2@itu.int  |
| Asunto: | **Consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de nueva Recomendación UIT-T E.1121 (ex E.audit) determinado, propuesto para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T (Ginebra, 19-28 de junio de 2024)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 2 del UIT-T (*Aspectos operativos de la prestación de servicios y de la gestión de las telecomunicaciones*) ha previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT para la aprobación del citado proyecto de texto en su próxima reunión, que se celebrará el 28 de junio de 2024. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T se incluirán en la Carta Colectiva 5/2.

2 El título, el resumen y la ubicación del proyecto de texto del UIT-T cuya aprobación se propone figuran en el Anexo 1.

3 Con la presente Circular se inicia la consulta formal a los Estados Miembros de la UIT sobre si dicho texto puede considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que cumplimenten y devuelvan el formulario incluido el **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **7 de junio de 2024**.

Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos de su decisión e indicar los posibles cambios que harían posible el avance de los trabajos.

Atentamente,

*(firmado)*

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

Anexo 1

Resumen y ubicación del proyecto de nueva Recomendación
UIT-T E.1121 (ex E.audit) determinado

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T E.1121 (ex E.audit) [[SG2-R17](https://www.itu.int/md/T22-SG02-R-0017/es)]

Mecanismos y procesos para la realización de auditorías de recursos globales de denominación, numeración, direccionamiento e identificación asignados

Resumen

En la Recomendación UIT-T E.1121 (ex E.audit) se especifican las funciones, las responsabilidades y los mecanismos en que se basarán las auditorías de los recursos globales asignados. La realización de auditorías constituye un mecanismo adicional y complementario a los principios asociados a los identificadores y a la notificación de usos indebidos que se especifican en las Recomendaciones de la serie E.

Esta Recomendación no se aplica a los recursos globales administrados por los Estados Miembros.

Anexo 2

Asunto: Respuesta del Estado Miembro a la Circular TSB 188:
Consulta sobre el proyecto de nueva Recomendación
UIT-T E.1121 (ex E.audit) determinado

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NatíosCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax:****Correo-e:** | +41-22-730-5853tsbdir@itu.int | **Fax:****Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre el proyecto de texto determinado que figura en la Circular TSB 188, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas** |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva RecomendaciónUIT-T E.1121 (ex E.audit)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 2 a fin de examinar este texto para aprobación (en ese caso, seleccione una de las dos opciones siguientes):⃝ Sin comentarios o cambios propuestos⃝ Se adjuntan comentarios o cambios propuestos |
| [ ]  **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 2 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos de esta decisión y las posibles modificaciones que permitirían el avance de los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]
[Cargo oficial/Título]
Administración de [Estado Miembro]